

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2014-00328-00
MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: JEFERSON VILLA GIRALDO
DEMANDADO: NACION -MINDEFENSA -EJERCITO
ASUNTO: ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA

1. Por estimarse procedente, de conformidad con lo previsto por el **artículo 173 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**, SE ADMITE LA REFORMA de la demanda que propone la parte demandante, respecto a las pruebas solicitadas con la demanda, en el proceso de la referencia, mediante escrito visible a folio 88.

La notificación del presente auto a la parte demandada, se surtirá por estados, de conformidad con lo previsto en el **numeral 1º artículo 173 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**.

En consecuencia, córrase traslado por el término de quince (15) días, para que las entidades demandadas puedan contestar la reforma.

Notifíquese personalmente al Ministerio Público, en este caso, al señor Procurador 167 Judicial Delegado ante los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín.

2. **PERSONERÍA.** Se reconoce personería a la abogada JENY ANDREA JURADO con TP No 115.644 del CSJ, para que represente los intereses de la Nación -la Nación - Ministerio de Defensa - Ejercito, en los términos del poder obrante a folio 90. Aclarando que mediante escrito que obra a folio 89, la abogada RAQUEL GONZALEZ NARANJO renunció al poder que le fuera conferido por el Director de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa, el cual se entiende terminado el 29 de enero de 2015 (artículo 76 del CGP).

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS
Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Medellín, a los _____ de 2015, se notificó personalmente la providencia que antecede a la Procurador 167 Judicial I Administrativo, Dr. **HANS WAGNER JARAMILLO**.

El notificado

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

En la fecha se **NOTIFICÓ POR ESTADO** el auto anterior.

MEDELLÍN, _____ FIJADO A LAS 8 A.M.

SARA ALZATE PINEDA
Secretaria